

VIEDMA, 28 DE AGOSTO 2012

VISTO:

La obra literaria “La escuela del lago”, escrita por los docentes Mario Maccarone y María Esther Ávila pertenecientes a la provincia de Río Negro, y

CONSIDERANDO:

Que se considera significativa la declaración de interés Educativo de dicha obra;

Que en la misma, se describen vivencias y experiencias de la creación de la Escuela N° 288, de la Península Ruca Có;

Que la presente tiene como objetivo reconocer y valorar dicha experiencia;

Que la misma posibilita compartir con otros sus representaciones sobre ese mundo y sus reflexiones, socializar experiencias y creaciones personales;

Que el Ministerio de Educación reconoce su labor, desafío, compromiso y dedicación;

Que debe emitir la norma legal correspondiente;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- DECLARAR de Interés Educativo la obra literaria “**La escuela del Lago**”, escrita por los docentes Mario Maccarone y María Esther Ávila pertenecientes a la Provincia de Río Negro.-

ARTICULO 2°.- REGISTRAR, comunicar por la Secretaria General a la Supervisión de Educación Primaria Zona I con sede en Cinco Saltos, del Consejo Escolar Alto Valle Oeste I y por su intermedio a los interesados y archivar.-

RESOLUCIÓN N° 2548  
DESyF/dm.-

José Luis MARTINEZ  
Vocal Gubernamental – A cargo de Presidencia

Ebe María ADARRAGA  
Secretaria General